

mismos derechos a los aspirantes ya admitidos por Resolución de 24 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre).

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Director general, Grati-niano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Uni-versitaria referente a los opositores a la cátedra de «Técnica Física y Fisico-Química Aplicada» de la Fa-cultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 31 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Técnica Física y Fisico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don Jesús Thomas Gómez.
Don Manuel Ortega Mata.
Don Serafín García Fernández.
Don Vicente Vilas Sánchez.
Don Pablo Sanz Pedrero; y
Don Ramón Salazar Macián.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombra-miento, los documentos acreditativos que señalan las dispo-siciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya refe-ridos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general, Juan Mar-tínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, los si-guientes opositores:

Don Rodrigo Pozo Lora.
Don Manuel Rodríguez Rebollo.
Don Gregorio Varela Mosquera.
Don Angel Yubero Cárcamo.
Don Eduardo Respaldiza Cardeñosa; y
Don Toribio Ferrero López.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes solicitantes:

Don Manuel Sánchez-Cascado y Martín Portugués (por no detallar en la instancia, relacionándolos, todos los requisitos exigidos en la convocatoria, que debe cumplir). y

Don José Luis Sotillo Ramos (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número se-gundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Bole-tín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-

convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 8 de enero de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se admite a don Santiago Fiallega Carballo a tomar parte en la oposición a la cátedra del Grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos Navales.

Habiendo acreditado don Santiago Fiallega Carballo el de-recho a tomar parte en la oposición a la cátedra del Grupo I «Matemáticas» de la Escuela Técnica de Peritos Navales, con-vo-cada por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General ha resuelto se incluya al mencio-nado opositor entre los aspirantes definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de dicha oposición y cuya lista fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de noviembre último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de noviembre de 1963 por la que se convoca concurso para designar Profesores titulares de cátedras de la Escuela Oficial de Cinematografía.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1964, páginas 628 y 629, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 10, línea cuarta, donde dice: «... no podrá ser en ningún caso superior el número...», debe decir: «... no podrá ser en ningún caso superior al número ...»

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso libre para proveer en propiedad una vacante de Bibliotecaria Auxiliar de esta Corporación.

Se convoca concurso libre para proveer en propiedad una vacante de Bibliotecaria Auxiliar de esta Excm. Diputación Provincial, cuya plaza está incluida en el grupo C), Funciona-rios Técnico-auxiliares, de la plantilla provincial La que en su caso quede nombrada será destinada a la Biblioteca Popular de Figueras.

Esta plaza está actualmente dotada con el haber base de 17.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, sin perjuicio de las retribuciones que correspondan en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de las instrucciones emanadas del Ministerio de la Gobernación.

Las bases del concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 7, del día de hoy.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 16 de enero de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavari.—287-A.